



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2001**

**VII Legislatura**

**Núm. 406**

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SANZ PALACIO**

**VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 16**

**celebrada el martes, 18 de diciembre de 2001**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:**

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.669.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. (Número de expediente 121/000052.) ..... 13218
- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 815.049.762 pesetas (4.898.547,73 euros), para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tri-

bunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997 y de diferentes autos dictados en ejecución de sentencia, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous. (Número de expediente 121/000055.) ..... 13219

**Ratificación de la ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas:**

— Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.669.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. (Número de expediente 121/000052.) ..... 13221

— Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 815.049.762 pesetas (4.899.547,73 euros) para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997 y de diferentes autos dictados en ejecución de sentencia, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous. (Número de expediente 121/000055.) ..... 13221

**Comparecencia cuatrimestral de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Rodríguez Herrer), para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/000865.) ..... 13221**

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Empezamos la sesión de la Comisión de Presupuestos. Quiero hacer previamente una advertencia a todos los grupos. Se va a votar una vez hayan finalizado los debates de los créditos extraordinarios, de los dos proyectos de ley de concesión de crédito extraordinario; en ningún caso antes de las once de la mañana, pero sí una vez que haya terminado el debate y previamente a la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Presupuestos.

**EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:**

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.945.028.721 PESETAS (17.699.979,09 EUROS), PARA ABONAR A LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., LOS INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1996 Y 1997, SEGÚN EL CONTRATO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL. (Número de expediente 121/000052)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Iniciamos por tanto el debate del proyecto de ley sobre concesión de un crédito

extraordinario a la compañía Trasmediterránea. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Como bien saben SS.SS., mi grupo parlamentario presentó una enmienda de devolución de este crédito extraordinario que se debatió hace algunas semanas en el Pleno. Y ésta va a ser también la posición que adoptemos en la mañana de hoy en este trámite en Comisión. Creemos que la mecánica de trabajo desde unos años para acá ha sido liquidar las cuentas de esta compañía correspondientes a un determinado ejercicio a través de un crédito extraordinario que se ponía en funcionamiento en el semestre siguiente del año a continuación. Bueno, pues nos encontramos aquí en este caso con un crédito de verdad, pero que hace referencia a unos intereses de demora en los que ha incurrido la Administración por un valor de 3.000 millones de pesetas, y que corresponden a dos ejercicios económicos, los ejercicios de los años 1996 y 1997. En esos ejercicios los servicios prestados por Trasmediterránea al Estado español o a la sociedad española en los dos archipiélagos y en las plazas de soberanía alcanzaban una liquidación de 7.673 millones en el año 1996, que se hicieron efectivos en agosto de 1998, y de unos 17.000 millones de pesetas en el año 1997, que se hicieron efectivos en abril del año 2000. Esos retrasos son los que han justificado el que en este momento estemos sometiendo a debate la concesión de un crédito extraordinario por 3.000 millones de pesetas. Si mi información no es equivocada, 300 corresponderían al ejer-

cicio de 1996 y los 2.700 restantes corresponderían al ejercicio de 1997. Son los retrasos en los que ha incurrido el Ministerio de Hacienda y la compañía los que justifican el que se haya producido esta demora y el que en este momento nosotros tengamos que hacer frente a esta insuficiencia.

Desde el punto de vista jurídico, mi grupo entiende que la operación no es objetable, es correcta; pero desde el punto de vista político consideramos que estamos ante una actuación negligente, porque los retrasos en que ha incurrido el Ministerio de Hacienda y los propios gestores de la compañía habrán de ser soportados en este caso por el conjunto de los españoles. Y mi grupo no tiene por qué unir su voto al de otros grupos a la hora de votar favorablemente este tipo de actuaciones. Es por ello por lo que, señor presidente, señoras y señores diputados, nosotros vamos a votar en contra de ese crédito extraordinario, señalando además que las expresiones del profesor Segura Clavell en el debate de totalidad en lo que hace a privatizaciones y en lo que hace a los servicios generales de esta compañía forman parte, digamos, del acervo del grupo parlamentario, que en este momento no quiero reiterar, porque fueron explícitamente señaladas con suficiencia y con rigor en el Pleno de Congreso, y a ellas me remito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señorías, pues bien, posición por posición, ya que el Grupo Parlamentario Socialista ha comenzado diciendo que su posición es la misma que en el Pleno, nosotros también vamos a mantener, como no puede ser de otra manera, la posición que nuestro portavoz mantuvo en el debate de las enmiendas a la totalidad en el Pleno de hace 15 días. Y lo hacemos porque creemos que al aprobar este proyecto de ley no hacemos otra cosa que facultar al Gobierno para que cumpla con la obligación, con la obligación contraída al firmar el contrato programa con la compañía Trasmediterránea en el año 1995 para la prestación de servicios públicos de interés general. Y lo hacemos también porque esta posición está avalada, en cuanto a su forma, por los máximos órganos fiscalizadores del Estado, como son el Consejo de Estado, la Intervención de la Administración general del Estado y el propio Tribunal de Cuentas. Por tanto, no hay nada que objetar a la concesión de este crédito extraordinario que, por otra parte, se ha venido repitiendo en los últimos años por causas similares y, por tanto, creemos que no hay ninguna razón para obrar de otra manera. Dicho lo dicho, y como repetir los argumentos que nos parecen de suficiente peso sería retórica, nos vamos a abstener de ella y vamos a decir simple y llanamente que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar este crédito extraordinario.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 815.049.762 PESETAS (4.898.547,73 EUROS), PARA EL PAGO DE LAS CANTIDADES DERIVADAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997 Y DE DIFERENTES AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. (Número de expediente 121/000055)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos por tanto al punto segundo del orden del día, el debate sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario en el que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

El señor **ROMEU I MARTÍ**: Muy rápidamente. El crédito extraordinario, como dice la exposición de motivos, tiene por objeto dotar de los recursos necesarios para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo por los daños derivados de la rotura de la presa de Tous, en Valencia, acaecida el 20 de octubre de 1982, cuyos daños a la sociedad civil fueron trágicos y que todavía a día de hoy se resienten y manifiestan. El fallo de la sentencia estima varias cosas. Por un lado, la responsabilidad patrimonial directa de la Administración, la condena de la Administración del Estado a indemnizar a los recurrentes que figuran en la parte dispositiva de la sentencia, y que la Administración del Estado está obligada a abonar el interés legal de las cantidades resultantes que, tal como establece el proyecto, se financiarán a través de deuda pública. El Grupo Socialista, a tenor de este proyecto de ley, manifiesta el voto favorable, para que los recurrentes cobren cuanto antes la cantidad de los 815 millones y finalizar así un proceso que ha estado lleno de ambigüedades y complejidades derivadas de las dispersas iniciativas particulares por un lado, y de la reacción y actuación de la Administración por otro. Por tanto, manifestamos el voto favorable al proyecto de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muy brevemente, simplemente para citar que nuestro grupo va a apoyar este proyecto de ley, de concesión de un crédito extraordinario para indemnizar por los daños causados por la rotura de la presa de Tous, esperando que con ello se

haya podido finalizar todo el proceso que desde hace 20 años prácticamente está abierto; esperemos que con esta aprobación no lleguemos a que se cumplan los 20 años de aquel triste suceso sin que queden resueltos ya todos los temas, los temas que pueden resolverse, los que no pudieron resolverse, lástima nos da a todos que se produjeran, y por lo tanto son irremediables. Por ello, manifestamos nuestro apoyo al presente proyecto de ley. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular tiene la palabra doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Señoras y señores diputados, este proyecto de ley que hoy debatimos tiene como objeto dotar de los recursos necesarios para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo contencioso-administrativo, de 20 de octubre de 1997, que estimó el recurso 455/1997, interpuesto por los afectados por los daños derivados de la rotura de la presa de Tous en octubre de 1982, tal y como se señala en la exposición de motivos, y que determina, al igual que la sentencia de abril de 1997, la responsabilidad de la Administración del Estado por el desmoronamiento de la presa de Tous. Esta sentencia anula los actos administrativos recurridos por su desconformidad con el ordenamiento jurídico y que excluyeron la responsabilidad patrimonial del Estado al ser considerados de fuerza mayor. Por tanto, se declara la responsabilidad directa de la Administración del Estado al ser su competencia el funcionamiento de la presa. En consecuencia, la Administración del Estado debe indemnizar por los daños y perjuicios causados por el derrumbe de la misma, teniendo en cuenta además, tal y como figura en la propia sentencia, que la Administración del Estado está obligada a resarcir el interés legal de las cantidades resultantes desde que fueron reclamadas hasta su completo pago, cantidades que han sido determinadas en los autos dictados por la misma sala del Tribunal Supremo. El Consejo de Estado da el visto bueno a la concesión de ese crédito extraordinario y señala que se cumplen los requerimientos de la Ley General Presupuestaria, es decir, legitimidad del gasto, urgencia del mismo e inexistencia de crédito en los Presupuestos Generales del Estado. Por esto, como no estaba prevista consignación alguna en el presupuesto de gastos para hacer frente a esta obligación, se establece la necesidad de conceder un crédito extraordinario que será financiado con deuda pública, tal y como indica el artículo 101 de la Ley General Presupuestaria.

Me gustaría, señorías, hacer en este momento un poco de historia por si alguna de SS.SS. no conoce con detalle los hechos acaecidos desde el fatídico 20 de octubre de 1982. Este día se producen unas fuertes lluvias en Valencia, que llevan a que la presa de Tous, ubicada en la comarca de La Ribera, se rompiera e inundara varias poblaciones de dicha comarca, sufriendo

no sólo numerosos daños materiales, sino, por desgracia, la pérdida de muchas vidas humanas. A partir de este momento los afectados se dividieron y mientras unos se decidían a acudir a los tribunales por vía penal, otros recurrieron a la vía contencioso-administrativa, todo ello después de que las reclamaciones administrativas fueran desestimadas. Posteriormente el Gobierno del Partido Socialista decidió en 1993 aprobar un decreto ley al que se acogieron numerosos afectados, que recibieron una compensación económica por debajo de sus solicitudes. Y más tarde, en diciembre de 1995, se dictó otro real decreto que estableció unas indemnizaciones muy superiores a las primeras gracias a la labor de presión ejercida por el Gobierno de la Generalitat, ya en manos del Partido Popular, presión que logró también que se equipararan las indemnizaciones de los afectados que se acogieron a ambos decretos, para evitar discriminaciones entre ellos. Por lo tanto, con este proyecto de ley, se trata de garantizar el pago de indemnizaciones a unas personas que hace casi 20 años sufrieron graves daños en sus bienes (viviendas, negocios, comercios) y que produjeron un cambio radical en sus vidas. Nuestra responsabilidad en este momento es poner fin al calvario que llevan sufriendo durante demasiados años, durante casi 20 años, unas familias que vieron cómo por culpa de una mala planificación de una obra hidráulica, de la presa de Tous, sus bienes materiales y muchas personas sufrieron grandes daños; no creo que haya que recordar las imágenes de la tragedia, pero los que las vivimos de cerca las tenemos muy vivas en nuestras retinas. Sí creo que ante situaciones como ésta nuestra obligación es agilizar en la medida de lo posible el pago de estas indemnizaciones, que una vez más hay que recordar que son impuestas por el Tribunal Supremo, y que no pase ni un día más del necesario para que estas familias recuperen, aunque con casi 20 años de retraso, aquello que perdieron en aquel triste día.

Lo que tiene claro el Grupo Parlamentario Popular es que lo único que desea es el bien de todas estas personas, que estos más de 815 millones de pesetas vayan a la comarca de La Ribera, que vuelvan a las poblaciones afectadas, que les lleguen a las decenas de personas que aún no se han rehecho de la catástrofe y que de una vez por todas se vean satisfechas sus legítimas demandas.

Para terminar, señorías, me gustaría agradecer el talante de los grupos de la oposición, que estoy segura que facilitará la aprobación de este proyecto de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Suspendemos la sesión durante cinco minutos, es decir, hasta las once en punto, en que tendrán lugar las votaciones y luego la comparecencia de la señora secretaria de Estado. **(Pausa).**

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.945.028.721 PESETAS (17.699.979,09 EUROS) PARA ABONAR A LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., LOS INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1996 Y 1997, SEGÚN EL CONTRATO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL. (Número de expediente 121/000052)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

En primer lugar vamos a ratificar la ponencia del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas para abonar a la compañía Trasmediterránea los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. ¿Se aprueba? (**Asentimiento**). Queda aprobada.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 815.049.762 PESETAS (4.899.547,73 EUROS) PARA EL PAGO DE LAS CANTIDADES DERIVADAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997 Y DE DIFERENTES AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. (Número de expediente 121/000055)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: En segundo lugar ratificamos la ponencia del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 815.049.762 pesetas para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo contencioso-administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997 y de diferentes autos dictados en ejecución de sentencia, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous. ¿Se aprueba? (**Asentimiento**). Queda aprobada.

En tercer lugar vamos a votar el dictamen del proyecto de ley del crédito extraordinario sobre la compañía Trasmediterránea.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

En cuarto lugar vamos a votar la concesión de un crédito extraordinario por los daños causados en la rotura de la presa de Tous.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER) PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/000865)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Damos paso a la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, comparecencia cuatrimestral, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente, que ha llegado a la Cámara junto con un avance informativo mensual, y que ha sido repartido en estos momentos.

Bienvenida a la Comisión, señora secretaria de Estado; tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Señor presidente, señorías, es para mí un placer comparecer nuevamente antes ustedes para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del Estado. Esta comparecencia corresponde a las que con carácter cuatrimestral efectúo para darles cuenta de esta ejecución. La última que celebramos fue en el mes de junio con el comentario de las cifras hasta el mes de abril, es decir, la primera de este año. En esta ocasión, debido a la fecha de la comparecencia, que se ha visto afectada por los trabajos de aprobación del presupuesto, he estimado oportuno remitirles no la documentación relativa al segundo cuatrimestre, sino el análisis de la ejecución al mes de octubre, la más actualizada posible con el tiempo de que disponíamos, para que llegara con suficiente antelación. Además, a la fecha de hoy contamos igualmente con la estadística de ejecución del mes de noviembre,

que les acabo de repartir y que comentaré también a lo largo de mi exposición.

Señor presidente, señorías, de acuerdo con los últimos indicadores de coyuntura, la demanda nacional, tanto interna como externa, está experimentando una desaceleración después de haber crecido a un fuerte ritmo en años anteriores. Este resultado se enmarca dentro del proceso de enfriamiento de la actividad económica mundial, que se inició a partir de la crisis de la economía de Estados Unidos y que se fue propagando a través de los diferentes mercados de bienes y financieros, poniendo en serias dificultades a numerosas economías emergentes y agudizando la crítica situación de la economía japonesa. Los dramáticos acontecimientos del pasado 11 de septiembre han incidido, por tanto, sobre una situación económica internacional que se encontraba ya considerablemente deprimida, agudizando aún más la incertidumbre sobre la intensidad y la duración de la desaceleración y en general sobre las condiciones en que se desenvolverá el contexto económico internacional y la economía española en los próximos trimestres. No obstante, la actual coyuntura económica mundial presenta algunas notas positivas. Por un lado, la rápida respuesta de las autoridades económicas, en particular las de Estados Unidos y Banco Central Europeo, que han reducido sensiblemente los tipos de interés oficiales; la respuesta de las autoridades económicas ha contribuido a superar los momentos iniciales de mayor tensión y a dibujar un horizonte más halagüeño. De otro lado, la caída experimentada por los precios de los productos petrolíferos y de otras materias primas ha permitido una minoración de las tensiones inflacionistas.

La economía española comparte las mismas tendencias en cuanto a desaceleración del crecimiento e inflación de la tasa de inflación que la zona euro, pero mantiene diferencias de nivel positivas en ambas tasas. El mantenimiento de un diferencial de crecimiento positivo con Europa es un hecho que no había tenido lugar en otras fases de desaceleración cíclica más recientes, que se caracterizaban por drásticos ajustes a la baja para restaurar los desequilibrios que habían generado durante las fases de auge. Estos datos apuntan a un escenario de moderada desaceleración de la actividad económica, que bien podríamos calificar como de respiro tras varios años de fuerte crecimiento. Lejos de suponer el fin de un ciclo de crecimiento iniciado en 1995, consolida un período en el que el potencial de crecimiento y de convergencia real de España con Europa se ha visto reforzado por reformas estructurales en todos los mercados. Es oportuno subrayar que gracias a este cambio estructural un crecimiento inferior al 3 por ciento sigue permitiendo obtener unos resultados muy positivos en términos de empleo. Así, los datos más recientes sobre la evolución del mercado laboral indican que la creación de empleo sigue siendo muy importante. La EPA del tercer trimestre indica un creci-

miento interanual de ocupados del 1,8 por ciento, cifra idéntica a la correspondiente al segundo trimestre, con lo que se interrumpe la desaceleración que venía observándose desde principios de 2000. El resultado es que el índice de paro involuntario cae al 12,8 por ciento de la población activa, lo que representa un recorte de dos décimas respecto al trimestre anterior. En cuanto al dato de afiliados a la Seguridad Social, al final de noviembre se contabilizaron un total de 15.876.290 afiliados, con lo que se supera el anterior máximo histórico alcanzado en el mes de julio de 2001, 15.844.100 afiliados, y además en el mes de noviembre. Por último, el primer avance de datos del INEM para noviembre muestra que el desempleo registrado se sitúa en el 9,22 por ciento de la población activa, confirmando el suave aumento de esta tasa en los últimos meses. No obstante, en noviembre de 2001 se registraron 126.028 contratos indefinidos, lo que supone un incremento del 10,25 por ciento respecto a la cifra alcanzada en el mismo mes de 2000. Esta evolución de la demanda y del mercado laboral está siendo compatible con una moderación de las tensiones inflacionistas y con un estrechamiento del diferencial de inflación mantenido con los países de la unión económica y monetaria. En efecto, en el tercer trimestre la inflación medida por el crecimiento interanual del IPC se redujo en 7 décimas en relación con la tasa registrada al finalizar el segundo trimestre. Esta brusca desaceleración ha permitido reducir el diferencial de inflación armonizada hasta situarse en 9 décimas, con una caída de 3 desde junio a septiembre. Los últimos datos disponibles confirman la tendencia descrita. En efecto, el IPC de noviembre es inferior al de octubre en una décima porcentual y supone un crecimiento interanual del 2,7 por ciento; en lo que va de año el crecimiento es del 2,3 por ciento. En lo que respecta al diferencial de inflación con el promedio de la UEM, se confirma que en el mes de octubre ha seguido el proceso de convergencia nominal; actualmente el diferencial es de sólo 8 décimas.

Estos datos, lejos de complacernos, siguen siendo objeto de preocupación, puesto que la competitividad de nuestra economía en el medio plazo es muy sensible a la persistencia en el tiempo de divergencias de inflación con nuestros principales socios comerciales. En este contexto de crecimiento moderado pero creador de empleo y donde se mantienen, aunque aminoradas, ciertas tensiones inflacionistas comunes a la zona euro, es pertinente entrar a valorar si la política presupuestaria sigue siendo la adecuada. Me planteo señorías las mismas preguntas que hace unos meses y que son las clásicas en esta materia. ¿Debería ser menos restrictiva nuestra política presupuestaria? En este momento de crecimiento del producto interior bruto, y tras la reacción de la autoridad monetaria europea al cambio de escenario a través del establecimiento de unas condiciones monetarias más holgadas, no tendría sentido que la actividad económica dependiera del gasto público

discrecional financiado con déficit presupuestario estructural. Es imperativo que España preserve el tono neutral de su política fiscal. La elevada inercia que han mostrado en el pasado determinadas partidas de gasto público en momentos de desaceleración económica y el elevado coste que supone recuperar posteriormente una posición fiscal saneada, son argumentos de peso para evitar poner en riesgo nuestro entorno de estabilidad macroeconómica y de crecimiento sostenido. En este sentido, los Presupuestos del Estado para el año 2002 prolongan la estrategia de política fiscal desarrollada en los últimos años, que ha permitido situar las finanzas públicas en la posición de equilibrio a medio plazo, tal como se entiende en el Pacto de Estabilidad y crecimiento, y recuperar el margen de maniobra necesario para que puedan actuar los estabilizadores automáticos.

¿El reajuste del cuadro macro debería tener como consecuencia otro objetivo de déficit? En cuanto a la viabilidad del déficit cero para el cierre del presente ejercicio, éste sigue siendo alcanzable, dado que las previsiones de ingresos que se realizaron fueron prudentes y el control del gasto sigue siendo una prioridad. Los datos más recientes sobre la evolución de las cuentas públicas confirman que se alcanzará el equilibrio presupuestario programado para el cierre del ejercicio, aunque con algunas diferencias en su distribución por agentes. En otro orden de cosas, es cierto que al tener menor crecimiento el equilibrio presupuestario en 2001 supone una orientación fiscal algo más restrictiva. Sin embargo, el objetivo de déficit cero sigue siendo oportuno por las razones ya comentadas. Por un lado, en nada ayudaría a la economía en este momento mantener la necesidad de financiación del sector público. Por otro, el déficit cero es parte de un cambio estructural en la economía, en el que la sostenibilidad de las finanzas públicas es un factor de crecimiento a largo plazo. En definitiva, existen tres razones fundamentales que justifican el tono neutral del componente estructural de la política fiscal que subyace a las cifras presupuestarias de 2001 y que se extiende a los Presupuestos Generales del Estado para 2002 y la no adopción de medidas discrecionales adicionales que aumenten permanentemente el déficit.

Las perspectivas de crecimiento de la economía española en este momento no demandan actuaciones discrecionales de signo expansivo de la política fiscal más allá de los estabilizadores automáticos, ya que el estímulo de dichas actuaciones vendría a sumarse al impulso monetario, también expansivo, que se deriva de los últimos descensos de los tipos de intervención por parte del Banco Central Europeo. El mantenimiento de una posición fiscal saneada es necesario para que los estabilizadores automáticos puedan actuar libremente si la desaceleración económica alcanza mayor intensidad de la prevista o tiene una duración superior a la esperada, sin que se desborden las posiciones fisca-

les. Por último, el proceso de consolidación fiscal desarrollado en los últimos años no debe darse por concluido, ya que por un lado es necesario seguir avanzando en el desarrollo de estrategias de gastos e ingresos públicos que mejoren los fundamentos del crecimiento económico de nuestra economía y, por otro, es preciso asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo cuando se produzca el envejecimiento de la población.

Señor presidente, señorías, después de esta introducción relativa al contexto económico y presupuestario, que considero necesaria para encuadrar mi exposición, paso a dar cuenta de la ejecución del presupuesto del Estado. En primer lugar una petición: permítanme que los datos relativos a resultados, es decir, el superávit en términos de contabilidad nacional y el de caja, los refiera únicamente al mes de noviembre, por tener más sentido dar la información más actualizada con la que contamos. Hasta el mes de noviembre las operaciones no financieras del Estado, medidas en términos de contabilidad nacional, han dado como resultado un superávit, o capacidad de financiación, de 667 millardos de pesetas, con un incremento del 63,3 por ciento respecto al superávit obtenido en el mismo período del año anterior. Medida en relación al PIB, la capacidad de financiación representa el 0,62 por ciento, porcentaje que supone un aumento de 0,22 puntos porcentuales con relación a noviembre de 2000. Los recursos no financieros acumulados en estos once meses de 2001 ascienden a 19,5 billones de pesetas y registran una tasa de crecimiento del 6,7 por ciento, correspondiendo en su mayor parte a ingresos impositivos. Los empleos no financieros, con un volumen de 18,8 billones, presentan una tasa de crecimiento del 5,4 por ciento. En términos de caja, el superávit del Estado asciende a 65,3 millardos, inferior al del año pasado en un 46,4 por ciento, aunque con una sensible mejora respecto a los datos del mes de octubre. Este superávit es el resultado de unos ingresos no financieros por importe de 19.275 millardos y unos pagos por importe de 19.210 millardos, con incrementos respecto a 2000 del 5,5 y del 5,8 por ciento respectivamente. En esta fecha, fin de noviembre, el Estado ha obtenido un superávit primario de caja (saldo de caja menos intereses) de 3 billones de pesetas, 2,8 por ciento del PIB.

La recaudación por impuestos directos se incrementa en un 6,2 por ciento al fin de noviembre, frente al 5,3 por ciento del mes de octubre. El IRPF, con una recaudación de 5.667 millardos, aumenta un 11,4 por ciento frente al 10,1 por ciento de octubre. El notable crecimiento del IRPF se debe al incremento de la masa salarial y del salario medio, reflejando la situación de la economía española en materia laboral y de creación de empleo a la que he hecho referencia al comienzo de esta exposición. La mejora del mes de noviembre se debe específicamente al buen comportamiento del segundo plazo de renta y al efecto del adelanto de las devolucio-

nes en meses anteriores, que en éste, lógicamente, cambian de signo. El impuesto de sociedades, con una recaudación de 2.628 millardos a fin de noviembre, mantiene unos niveles de recaudación prácticamente iguales a los del año pasado, tanto en la liquidación anual de 2000 como en los pagos a cuenta efectuados hasta la fecha, en la misma línea que en el mes de octubre. Las razones de este comportamiento son, además de la moderación de los beneficios empresariales, el proceso de exteriorización de pensiones y las medidas adoptadas para el fomento de la internacionalización empresarial. Recuerden, señorías, lo extraordinario de la recaudación de este impuesto en el año 2000.

La recaudación por impuestos indirectos asciende a 8.359 millardos y es superior en un 3,3, por ciento a la del ejercicio anterior, con una mejora de 0,3 puntos porcentuales respecto a la variación de octubre. El IVA aporta unos ingresos de 5.538 millardos, con un crecimiento del 3,4 por ciento, continuando con la mejora de los últimos meses, dado que la recaudación en el mes de noviembre ha crecido un 11 por ciento. El crecimiento de la recaudación de este impuesto se ve influenciado por el incremento de las devoluciones en el año, un 22 por ciento, debido en gran medida al fuerte incremento del precio del petróleo en los últimos meses de 2000, que se ha reflejado en las devoluciones del año 2001. Los ingresos por impuestos especiales han mejorado su ritmo de crecimiento a lo largo del año, hasta alcanzar una tasa al final de noviembre del 3 por ciento. Entre ellos cabe destacar el impuesto sobre labores del tabaco, que aumenta un 7,7 por ciento acumulado, con una caída en el mes de noviembre como consecuencia de la absorción del acaparamiento de existencias efectuado en meses anteriores ante el anuncio de la subida de los precios de la cajetilla de tabaco rubio. La recaudación por el impuesto sobre hidrocarburos asciende a 1.268 millardos, un 1,4 por ciento más que en 2000, aunque en noviembre ha mejorado el crecimiento que experimentaba hasta octubre, el 0,4 por ciento. El resto de los ingresos no financieros experimenta una mejora en noviembre respecto al mes anterior, con un crecimiento acumulado del 10,2 por ciento como consecuencia del ingreso realizado por la Seguridad Social, los beneficios del Banco de España y los intereses de la cuenta corriente del Tesoro, que proceden fundamentalmente de las operaciones de inversión a un día y del exceso de liquidez.

Los pagos no financieros realizados por el Estado a finales del mes de noviembre ascienden a 19.210 millardos, con un aumento del 5,8 por ciento respecto a 2000, variación un punto porcentual por encima de la registrada en octubre, debido principalmente a las transferencias corrientes y a los gastos de capital. Los gastos financieros pagados hasta fin de noviembre han ascendido a 2.944 millardos, 96,5 por ciento del total previsto para el conjunto del ejercicio. Este porcentaje supera en cuatro décimas al registrado en el año ante-

rior y es buena causa de las variaciones en el déficit de caja al que he hecho referencia. Por su parte, los pagos por transferencias corrientes, que alcanzaban los 11.634 millardos a finales de noviembre, han superado a los realizados el año anterior en un 6,3 por ciento, mientras que a finales de octubre ese porcentaje se situaba en el 5,8. Cabe destacar los pagos a las comunidades autónomas, por su participación en los ingresos del Estado, así como las dotaciones al Insalud para financiar asistencia sanitaria, que tanto en octubre como en noviembre registran un incremento del 6,7 por ciento, siendo ésta la principal partida de los 4.660 millardos abonados a la Seguridad Social. Los pagos por operaciones de capital han crecido un 9,9 por ciento hasta finales de noviembre, mientras que ese porcentaje era del 3,3 por ciento a finales del mes de octubre, por lo que se vuelve a producir una acumulación de los pagos al final del ejercicio, como ya he comentado en esta Comisión en otras ocasiones. Así, los pagos por inversiones han pasado de una tasa de variación negativa en octubre a un crecimiento del 2,4 por ciento en noviembre, porcentaje que se eleva al 15,8 por ciento en términos de obligaciones reconocidas. Los pagos por transferencias de capital experimentan un crecimiento del 18,3 por ciento, debido principalmente a los realizados a favor de empresas privadas (primas a la construcción naval, medidas de acompañamiento de la PAC e incentivos regionales) y a comunidades autónomas por el Fondo de Compensación Interterritorial y el Plan de consolidación de pymes.

Señor presidente, señorías, paso ahora a exponer con más detalle algunos apartados del informe de ejecución hasta el mes de octubre que les ha sido distribuido. En primer lugar me referiré a las modificaciones realizadas sobre el presupuesto inicial y a las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, para continuar con un breve comentario del capítulo de activos financieros y, atendiendo la sugerencia de SS.SS. en mi anterior comparecencia, explicaré la ejecución del capítulo de pasivos financieros, que se incluye por primera vez en el informe de ejecución. Hasta el 31 de octubre de 2001 se han autorizado modificaciones de crédito por importe de 580 millardos, frente a los 435 millardos del año anterior. Del total de modificaciones, el 63,5 por ciento son ampliaciones de crédito, 368 millardos, de los que cerca de la mitad, 167, corresponden a gastos financieros derivados de operaciones de canje y recompra de deuda pública. Las liquidaciones a comunidades autónomas y corporaciones locales por garantía de renta y por participación en ingresos del Estado se han ampliado en 132 millardos y la dotación del Ministerio de Defensa en 40 millardos, para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Las incorporaciones de remanentes de crédito ascienden a 72 millardos, de los cuales 12 corresponden a las indemnizaciones que fija la Ley de solidaridad con las

víctimas del terrorismo, 41 al Fondo de Compensación Interterritorial y el resto a diversos conceptos destinados a modernización de la Fuerzas Armadas. Entre los créditos extraordinarios aprobados cabe destacar los correspondientes a la liquidación de la compensación de los déficit de explotación de Trasmediterránea, 15 millardos, a la atención del seguro de cambio de autopistas, 14 millardos, y a la compensación a universidades públicas por reducción de tasas académicas, 8 millardos; además, los destinados a paliar los efectos de lluvias e inundaciones acaecidas hace aproximadamente un año, 6 millardos. Las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras ascienden a 17.218 millardos, un 6,2 por ciento más que en octubre del ejercicio anterior, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto del 80,9 por ciento, seis décimas porcentuales más que el año pasado a estas fechas.

Los gastos de personal han crecido un 2,6 por ciento, debido tanto al aumento de las prestaciones sociales a favor de pensionistas derivado de la desviación del IPC, como por el de las cotizaciones sociales a favor del mutualismo de los funcionarios. Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un crecimiento del 9,3 por ciento, radicado en los ministerios de Defensa e Interior, como consecuencia de sus gastos operativos. Los gastos financieros crecieron hasta octubre un 3,2 por ciento, con un importe total de 2.884 millardos, una realización, en términos de obligaciones reconocidas, del 96,4 por ciento del crédito total a este mes, 1,5 puntos porcentuales más que en 2000. En el mes de noviembre se ha aprobado otra ampliación de crédito, adicional a los 167 millardos a los que hice referencia, por importe de 49 millardos, para la realización de nuevas operaciones de compra anticipada de deuda pública, continuando con la política que tan buenos resultados nos da en orden a la sostenibilidad de presupuestos futuros. Las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes han ascendido a 10.698 millardos, con un incremento del 7,8 por ciento. Del total de transferencias, como ya dije en pagos, el 43,3 por ciento se destinan a la Seguridad Social, en su mayor parte para hacer frente a las prestaciones sanitarias del Insalud, mientras que a la financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales se destinan 2.879 y 1.345 millardos respectivamente. En el capítulo de las inversiones reales, las obligaciones reconocidas a finales del mes de octubre han ascendido a 478 millardos, con un crecimiento del 4,1 por ciento respecto a las registradas en el mismo período de 2000, y un grado de ejecución del 42,5 por ciento. No obstante, si analizamos el nivel de compromisos adquiridos en las inversiones a octubre de 2001, se observa que ya ha alcanzado el 80,6 por ciento de los créditos totales, muy similar al registrado el año anterior.

Señorías, permítanme que nuevamente en este caso adelante datos del mes de noviembre. La ejecución ha ascendido en 13,2 puntos porcentuales respecto al

mismo mes de 2000 y es ya sensiblemente superior a la realizada el ejercicio pasado hasta estas fechas. Como pueden comprobar, ya lo he dicho antes, los créditos para inversiones se gastan, además de pagarse, en los últimos meses del año, aunque en este caso la ejecución se ve sensiblemente afectada por la obra adjudicada por el procedimiento de abono total del precio a la entrega, que con vencimientos en noviembre y diciembre asciende a 108 millardos de pesetas. Es más, los últimos datos de ejecución de inversiones, que incluye el mes de noviembre, han reflejado una sensible mejora, tanto en obligaciones reconocidas como en compromisos de gasto. Les puedo adelantar que los compromisos representaban a finales de noviembre el 84,2 por ciento de los créditos totales, alcanzando los 950 millardos y dos puntos por encima del año anterior.

Finalmente, dentro de las operaciones no financieras, las transferencias de capital han experimentado un crecimiento del 6,4 por ciento, hasta superar los 680 millardos. Destacan las destinadas a comunidades autónomas, que incluyen por primera vez las aportaciones para el plan de consolidación y competitividad de pymes, a las que ya hice referencia, y las destinadas a financiar acciones de control y lucha contra las enfermedades transmisibles del vacuno, encefalopatía espongiiforme.

Para concluir, señor presidente, señorías, me referiré a la ejecución de las operaciones financieras del presupuesto del Estado. Los activos financieros a finales de octubre han experimentado un incremento neto de 633 millardos, como consecuencia de unos pagos de 753 y unos ingresos por importe de 120. El aumento más significativo se refiere a los préstamos para financiar proyectos variados de tecnología cualificada en los sectores aeronáutico y naval. En los préstamos al CESCE, canalizados a través del Consorcio de Compensación de Seguros, se ha producido una amortización neta de 20 millardos, relacionada con la cobertura de riesgos en operaciones de comercio exterior. Por su parte, la cartera de valores del Estado ha aumentado en estos diez meses en 60 millardos, que corresponden a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y a diversas sociedades de aguas.

Las aportaciones patrimoniales realizadas hasta octubre han ascendido a 177 millardos, con un incremento del 27,6 por ciento sobre el año anterior. Gran parte de esta inyección financiera se ha dirigido al GIF y al Fondo de Ayuda al Desarrollo, con una pequeña cantidad, además, para concesión de microcréditos a Colombia y a El Salvador.

Les voy a exponer de forma muy resumida la ejecución de los pasivos financieros del Estado a finales del mes de octubre. Los ingresos obtenidos como consecuencia de las distintas emisiones de pasivo financiero, respecto a letras del Tesoro, ascienden a 5.958 millardos. La mayor parte de estos recursos procede de la puesta en circulación de títulos en moneda nacional.

Como pueden ustedes ver en el informe que les ha sido facilitado, en el importe citado está incluida una operación de permuta financiera en euros para cubrir una emisión original en dólares, que no supone aumento de deuda pública, ya que simultáneamente se ha anotado su contrapartida como un aumento de los activos financieros del Estado.

En cuanto a las modificaciones de crédito aprobadas hasta el mes de octubre, por importe de 888 millardos, en su mayor parte se corresponden con el aumento de gasto derivado de las operaciones de recompra y canje de títulos, como parte de la política de reducción de gastos financieros a la que ya he hecho referencia.

Las obligaciones reconocidas para amortizar deuda, en su mayor parte en moneda nacional, han ascendido a algo más de 4.000 millardos, de los cuales 824 se han empleado en esa amortización anticipada de deuda en moneda nacional.

Como han podido comprobar, la ejecución del presupuesto hasta el mes de noviembre se mantiene dentro de los cauces previstos. Con estos datos puedo avanzarles que la consecución del déficit cero por las administraciones públicas está al alcance de nuestra mano.

Señorías, quedo a su disposición para lo que estimen oportuno preguntar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias a la señora secretaria de Estado por la explicación de los documentos que nos ha hecho llegar a finales de la semana pasada y de la agenda que ha entregado esta mañana.

Los economistas españoles llevan algunos meses tratando de ver y de medir cómo marcha la economía española a lo largo del ejercicio del 2001 y suelen adoptar dos criterios de actuación. Hay quien hace comparaciones interanuales y hay quien hace comparaciones intertrimestrales y las anualiza. Esto, que pueden hacerlo quienes saben de esta materia y que lo hacen, sin lugar a duda, con rigor y con seriedad, tiene también algunos elementos de diagnóstico desde el punto de vista de la marcha de la economía española.

Si comparamos la economía española con lo que ha venido ocurriendo entre el segundo trimestre del año 2000 con el segundo trimestre del año 2001, experimenta una desaceleración del crecimiento que es muy intensa desde el punto de vista de las rentas, que es menos intensa desde el punto de vista del empleo, pero que forma parte de una estrategia, que a mí me parece correcta, adoptada por los empresarios españoles para no perder tamaño de mercado en la medida en que la evolución de la economía se lo permita. Si la evolución de la economía no se lo permite, seguramente volveremos a asistir al hecho doloroso de los ajuste de planti-

lla, que fueron realidad en otro momento de la historia reciente de España.

Frente a este enfoque de las comparaciones interanuales, surge el de las comparaciones intertrimestrales anualizadas, que está relativamente de moda en los últimos días y que puede ser debido a la existencia de una recuperación del gasto interno, derivado fundamentalmente de una pulsación intensa de la demanda de consumo ocurrida en los meses de julio y agosto, exteriorizada en el mes de octubre y con incidencia recaudatoria en los meses de octubre y noviembre, como se ha podido ver en los datos que nos ha proporcionado la señora secretaria de Estado. Aquí surgen dos problemas. Surge el problema de saber si esta recuperación del gasto interno será suficiente como para decir que de nuevo vamos a estar delante de una fase no digo yo expansiva, pero si sostenida, del crecimiento a lo largo del crecimiento económico a lo largo del ejercicio del 2002 o, por el contrario, habla de un efecto —el denominado efecto euro—, que no es otra cosa que la anticipación por parte de las clases medias y altas de la sociedad española de un conjunto de decisiones de gasto que podrían haber realizado en el ejercicio del 2002, que lo hacen en el ejercicio del 2001 y que Dios sabe si una vez llevado a cabo no determina un primer semestre del ejercicio un poco más duro del realmente previsto. Pero esos son, digamos, los arcanos que tiene el futuro inmediato. Por decirlo de alguna manera, el ejercicio del 2000 es un ejercicio donde el binomio 4-4 tiene mucho que decir (4 de crecimiento y 4 de inflación) y en 2001 seguramente vamos al 2,7-2,7. Seguramente mañana el INE va a dar otra cifra distinta a la que dio el Banco de España hace unos días y la tasa de inflación estará, en crecimiento interanual, en el 2,7.

Las dos más variables más importantes que uno puede utilizar para analizar el momento económico han experimentado en el ejercicio del 2001 y en el segundo semestre del 2000 una atenuación que sitúa el crecimiento español en una tasa más moderada, un 2,7, una décima por debajo de la previsión del Gobierno para este propio ejercicio —que inclusive en la rectificación del cuadro macroeconómico es del 3 por ciento—, que deja el interrogante de cuál será el crecimiento en el año 2002 y que el consenso, como se dice ahora, de los analistas sitúa una décima por debajo.

En cualquier caso, algunas cosas sí están claras; algunas cosas se han dicho aquí, y otras no se han dicho aquí, pero me corresponde a mí decir las. En los últimos meses sí hay una recuperación de la demanda interna, que se nota en el consumo, que se nota en los consumos intermedios y que se nota en la recaudación. ¿Se va a consolidar o no? Ya lo veremos. En el mercado de trabajo, en la renta de trabajo es verdad que hay una masa salarial creciente y también es cierto que es producto de un salario medio más elevado que en el ejercicio anterior, con una buena tasa de afiliación a la Seguridad Social. Donde las cosas están un poco más

complicadas es en los beneficios empresariales, porque (es la segunda vez que lo digo, pero no me importa volver a reiterarlo) la estructura de costes sí ha experimentado a lo largo del último año alguna modificación. Los costes financieros, según dice la central de balances del Banco de España, se han elevado fundamentalmente, se han elevado de una manera francamente importante, con los costes laborales unitarios, como consecuencia de la negociación colectiva, ha ocurrido lo mismo. La Bolsa termina más neutral que en años anteriores, pero hay quien ha salido escaldado de ella y a lo mejor tarda alguna temporada en volver, y son los riesgos que algunos grupos económico-empresariales españoles han contraído en el extranjero los que derivan quizás un momento distinto del beneficio de las empresas. A fin de cuentas, los dividendos que se podían obtener de las adquisiciones en Latinoamérica serán más reducidos, lo mismo que las plusvalías, y los riesgos que hay que cubrir y que hay que aprovisionar para proteger los activos que se han adquirido en esas sociedades son más altos, con lo cual el excedente empresarial será más reducido y se dejará ver en las próximas semanas. En cualquier caso, el IVA va a crecer menos en el ejercicio 2002, sociedades va crecer más o menos lo mismo, y es renta el protagonista de esta evolución de los ingresos públicos españoles.

Los datos entre octubre y noviembre no cambian tanto, son difíciles de seguir a bote pronto, pero la verdad es que no cambian tanto. ¿Qué ocurre en el IRPF? Pues ocurre que hay más empleo, más salario, hay negociación colectiva y hay una no deflación de la tarifa de renta. Y uno diría: de estos diez puntos que se justificaban en el mes de octubre y que son once en el mes de noviembre, ¿cuánto le corresponde a cual? ¿Cuál es el incremento que se ha experimentado en el tipo medio de retención a lo largo de los últimos ejercicios como consecuencia de la no deflación de las tarifas? Porque algunos datos, pocos, se tienen a través de algunas informaciones de respuestas escritas proporcionadas por el Gobierno entre 1999 y 2000. Me atrevería a decir que la no deflación de la tarifa en el ejercicio del 2000 dio origen a un tipo medio de retención más alto en un 5 por ciento. ¿Pero qué ocurre en el ejercicio del 2001? Es casi seguro que estará por encima del 4,5 por ciento.

¿Y en sociedades? En sociedades hay que cualificar el análisis, porque seguramente no se obtiene el volumen de recaudación previsto en el presupuesto inicial y por primera vez en los tres últimos años este impuesto, que se había acercado a los 3 billones de pesetas, no llega a cumplir ese objetivo. Los datos, a falta de un mes, si lo cumple, lo cumple raspando. Si el rebañador actúa va a ir pegado, tanto si entra como si sale, al larguero. Por lo tanto, ahí queda la cuestión.

Pero ese no es el problema que a mí me preocupa, porque lo que está pasando en sociedades ocurre en todas las ramas industriales, ¿o no ocurre en todas las ramas industriales? ¿Ocurre en todas las ramas indus-

triales? Si ocurre en todas las ramas industriales, el ciclo de los negocios está en un punto distinto al que estamos considerando. Si ocurre solamente en algunas ramas industriales, tendríamos que ver qué ramas industriales y por qué. Y ahí se plantea el problema de los grupos españoles en Latinoamérica y, digamos, algunos estímulos fiscales que han podido tener a lo largo de estos ejercicios.

¿Y qué pasa en IVA? Si renta es una buena aproximación al ciclo de los negocios, IVA es una buena aproximación al consumo. Y en IVA los datos de octubre dan 2,9 y en operaciones interiores un 1,3; los datos de noviembre es 3,4, y operaciones interiores 2,2. Más de lo mismo y un mes más. Más de lo mismo y entonces aquí se plantea una cuestión, que es por lo que yo hacía alusión a la segunda hipótesis de los analistas españoles. Si se consolida esta recuperación intertrimestral anualizada y se mantiene el protagonismo de la construcción, ¿cuál va a ser la evolución de ese impuesto?

Ahora bien ¿qué pasa con las exportaciones? Porque una de las cosas que tiene la Administración que usted representa, señora secretaria de Estado, es las altas cotas de opacidad, inclusive para las cosas que les conviene. Señor Cámara, se lo voy a explicar. Yo le pregunté al señor secretario de Estado, en su comparecencia cuando los presupuestos, cómo iban las devoluciones, porque las devoluciones son muy importantes en sociedades y son muy importantes en IVA. Y en IVA, tanto las mensuales como las anuales superan la cantidad de 2 billones de pesetas.

No en el documento de ejecución del presupuesto, pero sí en uno que ha distribuido la Agencia, algo se nos dice de la marcha de las devoluciones en dos gravámenes que tienen una importancia destacada y que tiene que ver mucho con el mundo de los negocios, porque me van a decir que las devoluciones son consecuencia de la marcha de las exportaciones españoles. Eso ya lo sabía. Lo que no me explican es por qué los empresarios años atrás las dejaban allí y las compensaban y en este momento las retiran. Eso sí me produce una cierta curiosidad intelectual. Me gustaría saber por qué hay tantos empresarios españoles que a lo largo de los últimos meses, en lugar de dejar allí las cantidades a devolver y compensar con otras operaciones que van a realizar a lo largo de un tiempo, las retiran, y si eso tiene que ver con alguna tensión de liquidez, que creo que no existe. Me gustaría que la Administración al menos lo pusiera de relieve de una manera que nos ayudara a entender qué está ocurriendo en el mundo de los negocios.

Lo mismo ocurre en impuestos especiales. Si no me fallan los datos, iban a crecer en torno al 2,9 y están creciendo al 3 en el mes de noviembre. El mínimo histórico lo tuvieron a finales del ejercicio anterior. Hay una recuperación de los consumos y como consecuencia de ello también se recuperan los ingresos impositivos vinculados a esos consumos. ¿Cuál es el problema?

¿Cuál es al final del ejercicio? Creo que la recaudación crece menos que en años anteriores. Eso es decir poco. Lo único que me preocupa es decir cuánto menos. Si uno compara en diagonal los datos del mes de octubre con los del mes de noviembre, la recaudación en principio era del 9,1. En octubre la nota era relativamente baja, es decir, los ingresos no impositivos estaban en el 3,8. Ahora están al 5,5. Sea el 3,8 o el 5,5 siguen estando lejos del 9,1.

No es fácil sacar la conclusión de cómo evolucionan, dentro del conjunto de los ingresos públicos, los de naturaleza impositiva de los de no impositiva. En el mes de octubre era un 4 por ciento lo que crecían los ingresos de naturaleza impositiva y era el 17 por ciento lo que crecían los impuestos patrimoniales. Eso tiene mucho que ver con el ciclo de los negocios y con el futuro del sistema tributario, porque no siempre se va a lograr una recaudación de ingresos patrimoniales como ésta. En cualquier caso, aquí tenemos tres o cuatro cifras que convendría analizar: la previsión inicial, el avance de liquidación, los datos del mes de noviembre y ver qué ocurre al final de este ejercicio. Porque si uno va al avance de liquidación, los impuestos indirectos crecerán a lo largo del 2002 menos de lo inicialmente previsto. En principio, ustedes nos dijeron, y yo no tengo ningún elemento para decir que no sea verdad, que van a crecer menos de lo previsto en 215.000 millones de pesetas, y que los impuestos directos crecerían más de lo previsto en 290.000, con lo cual el saldo sería 75.000 millones. Si mejora la evolución de unos y otros será un poco más alta. Ahora bien, ¿de dónde venimos? Venimos de ejercicios como el del año 1999, donde la desviación superó los 820.000 millones de pesetas, y del año 2000, donde la desviación superó el medio billón. Por lo tanto, sintámonos satisfechos, cumplimos los objetivos de recaudación, pero raspando y, desde luego, sin el ritmo de crecimiento que correspondía a ejercicios anteriores. Porque si ahora, como usted nos dice, el objetivo que han cumplido en el mes de noviembre es el del 5 por ciento, el 5,5 por ciento en el conjunto de ingresos no financieros, ¿qué pasa para llegar al objetivo que se había establecido en el presupuesto inicial? Porque nos queda única y exclusivamente un mes de ejercicio. Por lo tanto, alguna duda tiene mi grupo sobre esa cuestión.

Usted ha mezclado los datos del mes de noviembre con los datos del mes de octubre y ha dicho una cosa que mi grupo quiere poner de relieve para que, en la medida que fuera posible, nos lo aclarara, porque para nosotros no está suficientemente claro ni en el documento de octubre ni en la agenda de noviembre. Creemos que se ha producido a lo largo de este ejercicio un incremento neto de deuda, desde luego en los diez primeros meses, de 596.000 millones de pesetas, con lo cual se cambia la posición respecto de ejercicios anteriores, donde se había producido una reducción (esto es lo que dice el documento en las páginas 8 y 9, si no me

equivoco). En este cuadernillo que nos ha distribuido uno deduce que esa situación se mantiene a lo largo del mes de noviembre porque es posible que la deuda se haya elevado en 675.000 millones de pesetas, cuando hasta idéntico mes del año anterior se había producido una reducción del endeudamiento de 207.000 millones de pesetas. Pero no es ese el problema que más nos preocupa a nosotros. Lo que nos preocupa es algo que se deduce cuando uno se acerca a la evolución de los activos y de los pasivos financieros. Porque hay algunos hechos que sí creemos que son dignos de ser tomados en consideración y que ponen de relieve algunas cuestiones que nosotros no queríamos dejar de pasar. Los préstamos se multiplican por cinco. La verdad es que nos parece que es una cantidad relativamente importante. Hay una tendencia a lo largo de los últimos años que lleva a que se siga utilizando como instrumento de política presupuestaria el capítulo 8, y que a través del mismo se financie un volumen importante de actividades industriales y de comunicación. La permuta que aparece en tres o cuatro sitios (aparece más, sin lugar a duda, en el documento de octubre y no aparece en el de noviembre, aunque sólo sea porque el documento de noviembre pienso yo que tiene menos voluntad explicativa) de alguna manera debería ser objeto de mayor clarificación en la información que se nos proporciona.

Por último, sí quisiera mi grupo poner de relieve algunas cuestiones que nos parecen importantes y que están relacionadas fundamentalmente con la cuenta corriente en el Banco de España, que experimenta notables variaciones; inclusive la gráfica que ha acompañado al documento de octubre y al documento de noviembre así lo pone de relieve. Con datos de octubre, que son los que yo he podido manejar con más solvencia, pero que no se contradicen con los que aparecen en la página 10 del documento que usted nos ha proporcionado de noviembre, hay un cambio en alguna medida. En alguna medida, nosotros nos encontrábamos con que en el ejercicio anterior el saldo de la cuenta del Banco de España era incrementado por operaciones que se realizaban seguramente desde el Tesoro. Y en el año 2001 este saldo es decrementado. Las puntas podían estar entre 900.000 millones de pesetas en octubre del 2000 y en 3.300 millones en octubre del 2001 y ahora, en noviembre, en lugar de 900 son 1.300 y prácticamente la detracción que se ha hecho de esas cuentas a lo largo de los once primeros meses sigue siendo de la misma magnitud.

Mi grupo se plantea una serie de interrogantes que nos gustaría a nosotros que nos los aclarara hoy, porque podríamos estar equivocados. Créame, señoría, que si este portavoz está equivocado no tiene ningún inconveniente en reconocerlo, pero si no está equivocado quiere ejercer la labor de representación que los españoles han depositado en él. Si no estoy equivocado, la consolidación de una serie de préstamos en la ley de autonomía determinó la existencia de un nivel que si se supe-

raba daba origen a una retribución y, si se reducía, daba origen a una penalización. Y a mi me gustaría saber, si es que es así, el nivel a partir del cual se efectúa esa discriminación y cómo ha ido evolucionando ese tipo de cuentas corrientes del Banco de España a lo largo de los últimos ejercicios. Porque, ¿cómo se nutren esas cuentas? ¿Por las privatizaciones, por emisiones de deuda, por ingresos de naturaleza coactiva? ¿Qué ha ocurrido en el mes de agosto y en los meses siguientes, como se refleja en la gráfica de los documentos que usted nos ha proporcionado, para que se haya experimentado un tirón tan fuerte y para que haya tenido el Gobierno de España que recurrir a utilizar este tipo de figuras en la magnitud de la cual estamos hablando? Estamos hablando de 4 billones de pesetas en diferencia de mes a mes entre ejercicio del 2001 con el ejercicio del 2002. Y eso me lleva a preguntar si obedece, y me gustaría saberlo, a alguna estrategia de política presupuestaria y política financiera que no ha sido, en mi opinión, hasta ahora suficientemente aclarada.

En gastos no voy a decir aquello de *excusatio non petita*, porque como han sido tantas las veces que me he quejado del bajo grado de realización del presupuesto, del 4,1 creo que ha mejorado un poco en el mes de noviembre sobre el mes de octubre, y los pagos, del -4,3 al 2,4. Pues nada, satisfecho, no me preocupa. Pero no es la cuestión. Estamos en niveles mínimos, entre otras cosas porque, tal como evolucionan las cosas, después de la Ley de estabilidad presupuestaria, el Gobierno aprueba todos los días la creación de empresas públicas que se sitúan en el capítulo 8. La inversión ya la conocemos aquí. Esta concepción clásica de que nosotros tendríamos que ver cómo evoluciona la inversión real y las transferencias esta bien, forma parte de la tarea que tiene que realizar una oposición, pero la inversión pública ha huido del presupuesto, la han sacado del presupuesto. Y la verdad es que habiendo huido y habiéndola sacado del presupuesto, los ratios que usted me da son significativos, pero no mucho más.

En activos ha vuelto usted al documento de octubre. Ello me da más seguridad, me da más tranquilidad, he podido leerlo un poco mejor, entre otras cosas, porque en el de noviembre no viene. Usted tiene la información más completa y la ha leído, pero yo, entre las tres fuentes de información —la información amplia de octubre, la agenda de noviembre y su exposición verbal—, puedo liarme algo. En cualquier caso, algunas cosas sí quisiera decir. Sí quiero decir que en octubre los activos ya iban por el billón de pesetas, con un crecimiento del 29 por ciento sobre igual período del año anterior. Las obligaciones reconocidas en préstamos superaban el 32 por ciento. A mi, cuando empiezan a aparecer incrementos de dos dígitos, al nivel de actividad que tiene hoy la economía española, me pone muy nervioso, porque creo que entremos en la zona de la inmoderación. Que los activos crezcan el 29 por ciento, que las obligaciones reconocidas por préstamos crez-

can el 32, que los proyectos de tecnología en octubre hayan crecido hasta el 39 y que el GIF, en las obligaciones reconocidas, se haya elevado en el 66, y que el total de obligaciones haya pasado de 316.000 a 613.000 en el mes de octubre, con un incremento de más del 95 por ciento, me da la sensación de que estamos situando las cuestiones en unos términos que no son los adecuados. Sobre todo porque comprometemos operaciones de préstamo, comprometemos activos, hacemos una política muy generosa en esta dirección, pero los reintegros son muy moderados, los reintegros son extraordinariamente moderados. Hasta octubre los reintegros eran sólo de 206.000 millones de pesetas, y sorprendámonos todos, los más importantes los del CESCE; los menos importantes, los de las viviendas familiares y los de los proyectos de alta tecnología. Vuelvo a repetir aquí una vez y otra vez, este mecanismo de financiación será objeto de alguna reconsideración, porque no puede ser una evolución tan alta de las ayudas concedidas en materia de política industrial y de política de defensa por parte del Gobierno de España y del Estado español, y un retorno tan escaso de estos préstamos reintegrables. El día que tengan que devolver las cantidades que hasta ahora mismo perciben, aquel día será el crujido de dientes, y lo vamos a ver más pronto que tarde.

Es difícil sustraerse a algunos de los elementos que hay en este momento encima de la mesa, en dos temas, en el nivel del déficit público y en el diseño de la política presupuestaria. Primero, la reiterada utilización del capítulo 8 hace que cada vez haya más ruido en torno a la representatividad del déficit público. Segundo, la recuperación o el rescate del sistema de pago aplazado, ídem de ídem, y hay quien dice —no le falta la razón y yo lo digo entre ellos— que se recurre al procedimiento habitual en otros momentos y en otras circunstancias y en otros países, pero que se recurre en este momento a la idea de gastar hoy y pagar mañana. Y eso no me parece que sea acorde con algunos discursos que se utilizan.

No voy a hacer alusiones a la no utilización del lenguaje del SEC en algunos ámbitos del sector público español, ni siquiera al hecho de que no se contabilizan las aportaciones de capital a las sociedades públicas de una manera adecuada, o las cancelaciones de deuda por parte de las administraciones públicas. En cualquier caso, uno tiene la sensación de que estamos un poco más lejos en materia de déficit público que lo que dice la agitación y propaganda.

Termino, señor presidente, y le agradezco mucho su benevolencia. Esto hace que uno se pregunte si es coherente el diseño de política presupuestaria que parece que existe. Porque si estamos cerca del equilibrio, lo que no entiendo en términos de política económica —en términos de doctrinalismo político lo entiendo perfectamente— es por qué se insiste en hacer una política procíclica en una situación de desa-

celeración económica. Si de lo que se trata es de mantener una cordial relación con la extrema derecha del Partido Republicano norteamericano, pues me parece perfecto. Pero es otro mundo, otra relación institucional, otro continente, otra política.

Creo que abrir un debate sobre cómo actúan los estabilizadores carece de sentido, entre otras cosas, porque no nos ponemos de acuerdo en que consisten los estabilizadores. Hay que ver lo que uno tiene que oír a lo largo de las últimas semanas. Porque claro, están los libros, está la realidad y estamos viendo mes a mes que si cae el crecimiento cae la recaudación, y si cae el crecimiento hay partidas que tienen que elevarse.

El otro elemento referencial es que, si el déficit público está más lejos del punto de equilibrio de lo que se dice y está un poco más próximo al sistema de los déficit excesivos, a lo mejor entonces resulta que no están ustedes haciendo el avestruz y que se ven obligados a hacer una política procíclica, es decir, se ven obligados a subir subrepticamente los tributos en el Senado, gracias al Grupo Popular, y a bajar algunos gastos importantes dentro de la protección social. Pero de eso seguramente nos podremos enterar a lo largo de los próximos años.

Creo que el que las cosas caminen en una dirección u otra se tarda algún tiempo en ver, se tarda algún tiempo en observar. En este momento simplemente mi grupo constata que ya no hay los márgenes de desviación que en los años 1998, 1999 y 2000 se obtuvieron por la vía de los ingresos. Que quizás debieran aclararse algunas cuestiones para ver cómo se contabiliza el gasto público de una forma adecuada y situarnos en términos razonables en una horquilla que sea real y no esa reiterada y permanente afirmación de que estamos en el equilibrio presupuestario, cuando algunas veces estos hechos no se justifican ni con informaciones ni con datos. Posiblemente el próximo ejercicio sea de una mayor restricción económica y se quiera o no se quiera actuarán los estabilizadores. Y cuando actúen los estabilizadores habrá menos ingresos por parte del Estado y, sobre todo, ingresos vinculados al mundo de la actividad y los negocios, y a lo mejor mayores obligaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Bienvenida de nuevo, señora secretaria de Estado de Presupuestos.

Nuestro grupo parlamentario consideraba que ésta de hoy era una comparecencia muy importante. Lo quiere decir con todo el énfasis porque lo que ocurría en el día de hoy no era baladí. Hoy se tenían que contraponer dos hipótesis. Estamos prácticamente finalizando el ejercicio, y el hecho de que haya presentado hoy el avance correspondiente a noviembre nos permi-

ta hablar prácticamente de un cierre del ejercicio. Había que contrastar dos hipótesis: Una probable era que, como quiera que se ha producido un proceso de desaceleración económica, no se podían cumplir los objetivos marcados por el Gobierno. Otra hipótesis, también probable, que como quiera que las medidas puestas en marcha por el Gobierno desde el año 1996 habían dado fruto en momentos de desaceleración económica, incluso de crisis internacional en materia económica, como ocurrió con el shock petrolífero en el año 2000 y con la crisis financiera asiática en 1997, en este caso también se pudiera observar el mantenimiento de las expectativas del Gobierno.

Pues bien, el Partido Popular muestra su satisfacción en este momento porque se ha cumplido la segunda de las hipótesis y no la primera. Fíjese si tiene importancia esta cuestión. Si hoy la secretaria de Estado de Presupuestos hubiera venido a decir a la Comisión que, efectivamente, como consecuencia de lo ocurrido no sólo el 11 de septiembre, sino el proceso de desaceleración económica, de aparente crisis mundial, estábamos en presencia del incumplimiento de los objetivos propuesto, por el Gobierno en el cuadro macro del año 2001, indudablemente el discurso del Grupo Parlamentario Socialista sería completamente distinto. Fíjese que el discurso del Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy apoya lo que digo, en el sentido de que no se cumplió su hipótesis y por lo tanto hoy tiene que hablar de tranquilidad y satisfacción, con recelo, señor Fernández Marugán, obviamente, no podía ser de otra manera.

Incluso se nos dice: cumplen ustedes las previsiones de recaudación raspando. Bueno, pues eso es cumplir. Nosotros podíamos matizar el discurso de otra manera, diciendo que raspando es una cosa y otra cosa es que, como el Grupo Parlamentario Socialista no nos creía y no creía al Gobierno cuando se decía que las previsiones macroeconómicas del ejercicio del 2001 —aquellas que criticó el señor Caldera en el debate de presupuestos del año pasado— eran prudentes, esto iba a permitir llegar a unos objetivos de carácter económico y presupuestario en condiciones normales. A eso el Grupo Parlamentario Socialista lo llama llegar a objetivos raspando y nuestro grupo lo llama llegar a objetivos, puesto que eran prudentes, eran menos difíciles de alcanzar, en su terminología, de lo que aparentemente proponía el Grupo Socialista en el debate de presupuestos.

He tenido la paciencia de releerme el discurso del señor Caldera del debate de totalidad del año 2001, y tiene importancia, porque estamos en presencia prácticamente... **(Risas)** Sí, se ríen sin ninguna duda los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista porque podía haberlo denominado de otra manera: paciencia, atrevimiento, como ustedes quieran, pero en realidad lo que sí que he hecho ha sido detenerme en cuáles eran las propuestas políticas, los pronunciamientos políticos

que se hacían al encarar este ejercicio presupuestario que finaliza en estos días.

En el grupo se decía que no había déficit cero. El objetivo marcado por el Gobierno del Partido Popular es un tótem de carácter político, de agitación y propaganda, como decía el señor Fernández Marugán, y por lo tanto es mentira. Estamos finalizando el ejercicio presupuestario del 2001, no han pasado pocas cosas en términos económicos en este año y, sin embargo, lo que nos anuncia la secretaria de Estado de Presupuestos en el día de hoy es que estamos en condiciones de alcanzarlo. En palabras de la señora secretaria de Estado, el déficit cero está al alcance de la mano. Quedan quince días para ejecutar el presupuesto, los últimos datos son los de noviembre, y yo quiero reconocer que el cumplimiento de este objetivo se revela como satisfactorio en este punto, a pesar de que las condiciones a las que se ha visto sometida la economía española no han sido ni muchísimo menos fáciles. Por lo tanto, a la primera de las afirmaciones del señor Caldera en el preámbulo de los presupuestos del 2001, le hemos de decir que se equivocaron.

También se decía que no se podría recaudar al ritmo previsto, porque iba a haber una caída espectacular de la demanda interna. Hoy el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reconoce que ha habido una recuperación de la demanda interna en los últimos cuatro meses del ejercicio. Bueno es. Y esto dice mucho a favor del señor Fernández Marugán, por cuanto tenía dos opciones ante este dato, que habitualmente se manejan por parte de su grupo. Una bastante habitual, no reconocer la veracidad de los datos. Esto no lo ha hecho el señor Fernández Marugán, lo que dice mucho en su favor. Lo reconoce y le da una vuelta de tuerca al argumento del cumplimiento del objetivo. Me parece correcto y digo que es bastante más serio hacer esto que hacer lo contrario, pero digo que desde nuestro punto de vista en algunas ocasiones nos ha sorprendido ver cómo el Grupo Parlamentario Socialista negaba la veracidad de los datos presentados por el Gobierno.

No ha sido negada la veracidad de los datos presentados hoy por la secretaria de Estado de Presupuestos y se da a este argumento de la caída de la demanda interna una vuelta de tuerca, que también a nuestro grupo le puede parecer razonable en términos políticos. Se dice: la economía va a alcanzar un ritmo adecuado de demanda interna, por lo tanto nuestro discurso es que deflacten ustedes la tarifa del IRPF porque si no caerá el consumo interno. Pues ya están empezando a decir que no se corresponde con lo necesario para la economía española. Y dicen: lo que ocurre es que los españoles van a adelantar criterios de consumo ante el acercamiento de la fecha de introducción al euro. Es un matiz. ¿Puede ser? Puede ser. El hecho incontestable es que ese dato también lo conocía el señor Caldera en octubre del año pasado; es decir, sabía que el 1 de enero de 2002 los españoles tendrían que adoptar decisiones

de consumo diferentes ante la introducción de la nueva moneda, con lo que supone de despiste, si se quiere, para los consumidores españoles. Por lo tanto, por mucho que se quiera estrujar el argumento de que la caída de la demanda interna no se produce, pero se produce porque resulta que los españoles adelantan decisiones de consumo, viene a conducirnos al replanteamiento de las cuestiones por parte de la oposición. Creo que esto es interesante desde el punto de vista de lo que está ocurriendo hoy con el presupuesto en España.

También se decía que no era un presupuesto que se iba a poder mantener en ritmos de ejecución adecuados, porque estaban sobreelevadas las expectativas sobre la ejecución. Ya hemos visto que tampoco. Nuestro grupo en este sentido quiere señalar que se cumple la primera de las hipótesis que manejó el Gobierno cuando se presentó el presupuesto. Decía el señor Fernández Marugán con razón que los datos de noviembre no presentan novedades significativas respecto de los del mes de octubre. Eso es lo bueno; es decir, los datos de noviembre, sumados a los de diciembre, ofrecerán una liquidación que yo creo que va a ser, en términos generales, más que satisfactoria. Por cuanto insisto (y bien que se nos ha recordado en todos los debates que ha habido desde el 11 de septiembre hasta ahora) las circunstancias vividas por la economía española no son precisamente las más favorables para que un gobierno pueda sostener tesis sin la existencia de mareas inabundables, como la que puede suponer para muchos países, y en España no ha ocurrido, señor Fernández Marugán, la existencia de la crisis provocada por los acontecimientos del 11 de septiembre. De hecho este era un test importante, porque también era la primera vez que se presentaba a la opinión pública española un dato arriesgado por parte del Gobierno, que era el déficit cero. De esto se hizo una cuestión de primer orden político en la primera parte del año. Es preciso reconocer en este punto que, al menos en lo que corresponde al año 2001, el objetivo se cumple, sin que nadie tenga que cuestionar la veracidad de los datos, que es una de las cuestiones que yo creo que también es relevante en el día de hoy. El Grupo Parlamentario Socialista no discute la veracidad de los datos presentados por el Gobierno, por lo tanto, no discute el verdadero acceso de la economía española y el déficit de los presupuestos públicos de España al objetivo marcado por el Gobierno a principios del ejercicio.

Quiero reconocer también en esta mañana la valentía del Gobierno al volver a plantear esta cuestión, en los mismos términos que se hizo en junio y que ha planteado hoy también la secretaria de Estado de Presupuestos, a riesgo de que la pudieran criticar por repetir argumentos. Creo que podía ser arriesgado, pero que da bastante crédito a la sostenibilidad de las propuestas en materia presupuestaria. Es decir, plantear al cierre de noviembre si debe o no debe ser restrictiva la política presupuestaria, si debe ser más o menos restrictiva de

lo que está siendo en este momento, después de lo que se nos vaticinó por parte de la oposición política de España como consecuencia de lo acaecido el 11 de septiembre, dice bastante de la valentía del Gobierno a la hora de enfrentar las magnitudes de carácter económico, sobre todo cuando las dificultades pueden ser extraordinarias, como se planteó.

¿Esto qué quiere decir? Si la respuesta al final por parte de la secretaria de Estado de Presupuestos y del Ministerio de Hacienda es que los presupuestos en estos términos pueden mantenerse con el mismo criterio, en cuanto a los criterios restrictivos en la materia presupuestaria, que siguen siendo viables y que garantizan la sostenibilidad de nuestro presupuesto, eso quiere decir que estaba el Gobierno, y por lo tanto nuestro grupo parlamentario, sustentando unas tesis que favorecen de forma muy notable la sostenibilidad de nuestros presupuestos para alcanzar los objetivos que todavía tiene nuestra economía y nuestra masa social. Es decir, sigue siendo necesario que España crezca más que otros, sigue siendo necesario que crezcamos más en términos de renta y en términos de empleo más que otros países de nuestro entorno.

Por ello es necesario, señora secretaria de Estado, que se sigan aplicando estos criterios para que se pueda lograr el pleno empleo que la sociedad está reclamando. Para que esto sea posible es necesario seguir haciendo esfuerzos adicionales a los que se realizan hasta el momento. Las tesis propuestas por el Gobierno yo creo que dan respuesta a las necesidades de la sociedad española, pero es necesario seguir haciendo esfuerzos que permitan estar por encima de las necesidades que marcaba el plan de estabilidad y crecimiento. Esto fue criticado por la oposición política y por algunas fuerzas sociales, pero indudablemente se está revelando como una de las necesidades que sigue teniendo nuestro presupuesto. Saber a estas alturas, con los nubarrones que podían estar colocados sobre la economía española y sobre nuestro presupuesto público, que en España gozamos de una razonable salud en términos económicos produce en la opinión pública española buenas sensaciones, sensaciones de tranquilidad. Es decir, las propuestas que hace el Gobierno de España se cumple sin que se produzca un descenso en las expectativas de crecimiento en nuestro país, sino todo lo contrario. Nuestro país va a seguir creciendo más de lo que crece nuestro entorno; además se hace en condiciones de equilibrio presupuestario, por lo que no va a haber hipoteca para las generaciones futuras que deba atenderse como ocurre con la situación de crisis que está viviendo actualmente la economía mundial; la situación de precios está controlada en los términos que nuestro país necesitaba, y de ahí que yo pueda coincidir en este calificativo de respiro que se puede encontrar en la economía española por cuanto ello también permite que los niveles de crecimiento de precios propendan a esa ralentización. Por lo tanto ese déficit es

posible. Si además proporciona salud financiera y económica a nuestro presupuesto y a nuestra economía, habrá que colegir que cuando la oposición política de España verifica los datos como fiables y ciertos, ello permite ahondar en la existencia de equilibrios y en el cumplimiento de objetivos que nuestra España no podía ni imaginar hacía unos tiempos. Para ello habrá que solicitar del Gobierno que mantenga la misma política que hasta el momento ha permitido seguir creciendo en términos de renta y en términos de empleo, que es en definitiva lo que la sociedad española y todos los españoles demandan del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): Me va a permitir, señoría, que empiece por el final de su exposición en relación con la política presupuestaria que hacemos.

En efecto hacemos una política presupuestaria diferente. Eso es quizá el cambio que a usted le choca. Hacemos una política presupuestaria diferente porque, en un ejercicio como éste usted dice —es que ya no tenemos el margen que hemos tenido en otros—. Sí, pero frente a una caída del crecimiento estimado de 6 décimas del PIB, del 3,6 al 3 por ciento, sin embargo cumplimos con nuestro objetivo. Hacemos una política presupuestaria diferente, que presta estabilidad macroeconómica a España y no pensamos cambiar la política que hacemos, vamos a seguir por este camino a pesar de sus consejos. Queremos crecer más y queremos crear empleo. Por esto estamos dando estos días más oportunidades a todos los españoles, y vamos a seguir por el mismo camino. Estamos hablando de que las cifras van a descender. Las cifras son tercas y nos dan la razón. Por eso vamos a continuar de la misma forma.

En el comienzo de su exposición ha hablado usted de la situación económica, de la recuperación del consumo, del incremento de la masa salarial, del incremento de cotizantes a la Seguridad Social. Eso son cifras que podemos poner encima de la mesa cuando ya está concluyendo este año, que para todos iba a ser catastrófico. Como dicen los analistas, quizá en este momento estemos viviendo la peor etapa de este cambio de ciclo con el que nos hemos encontrado en este año. A pesar de que estemos cambiando de ciclo o que estemos en la peor etapa de ese cambio de ciclo, nosotros seguimos poniendo encima de la mesa un crecimiento del número de empleados y un crecimiento de cotizantes a la Seguridad Social.

En este momento, además de la recuperación del consumo (quizá habría que tener una bola de cristal y yo no sé si la clase media y alta española está adelantando decisiones de consumo antes de que entre el euro, la verdad es que no sé cuál podría ser la razón

para eso), nos encontramos con una serie de factores que nos hacen mirar hacia el futuro con más optimismo que el que teníamos en septiembre. La bajada del precio del petróleo, la bajada de intereses (otra vez esta mañana nos han vuelto a anunciar que vuelve a caer el MIBOR no sé si dos décimas, me parece que es lo que he oído mientras me arreglaba, lo cual supone un incremento del dinero en manos de la mayor parte de los españoles que tienen hipotecas para la compra de su vivienda), una bolsa que, a pesar de que haya gente que haya perdido dinero con las variaciones en este momento está mejor que lo que estaba el 11 de septiembre, nos hace ver con optimismo el año que viene; optimismo que no es óbice para que nosotros sigamos trabajando, vuelvo a decirle, señoría, de la misma forma que hemos trabajado hasta esta fecha.

Les he facilitado la información de noviembre, aun forzando la máquina para tener esta estadística, que es un resumen informativo mensual. antes que las fechas en que nosotros normalmente la tenemos y la facilitamos mes a mes, porque creía que era importante venir ante ustedes con las cifras de noviembre. Ustedes saben que esta comparecencia es inusual. Normalmente la comparecencia cuatrimestral del segundo período del año se pierde como consecuencia del presupuesto y nos íbamos allá por el mes de febrero. Espero que después de las vacaciones parlamentarias tengamos otra reunión y nos marquemos unas comparecencias ya fijas para el año que viene. Creo que esta comparecencia es buena porque desde luego nuestro interés es dar información, no es ser, como dice S.S., opacos. Le daremos toda la información que necesite porque vuelvo a decir que las cifras son tercas y, la verdad, el que se vean dos meses después o dos meses antes no conduce a ninguna parte y al final estas cifras, que son contabilidad, lo único que están reflejando es la realidad de la economía que estamos viviendo y el querer ocultarlas un mes antes o un mes después no conduce a nada.

Esta comparecencia en este mes, aunque a mí me traiga más trabajo o a la persona que esté en mi lugar, yo creo que es buena. Sin embargo, este resumen informativo, obviamente, no es como el libro largo, y hay algunos datos que no están en uno o en otro. Además es un resumen informativo solamente de operaciones no financieras. Las operaciones financieras sólo aparecen por la variación en la necesidad de endeudamiento, con lo cual la información no viene completa.

Usted ha repasado los impuestos y la recaudación de los meses de octubre y noviembre. Estoy con usted en que es parecida, porque no utilicé la palabra cauce por casualidad. Estamos siguiendo por un camino del que no nos desviamos. A veces el *mix*, como a mí gusta decir, es diferente, pero al final creemos que vamos a conseguir nuestro objetivo de recaudación, como ha dicho usted al hablar de previsiones iniciales, ejecución, previsiones de liquidación que hemos dado.

En el impuesto de sociedades estamos con un crecimiento raspado, por decirlo así; crecimiento raspado que obedece principalmente a la evolución de las grandes empresas, como usted ha dicho. Yo creo que el secretario de Estado de Hacienda, que va a comparecer mañana, le podrá dar información más concreta sobre la recaudación del impuesto de sociedades y su desagregación, igual que sobre qué pasa con las exportaciones y con las devoluciones del IVA. Y ya les he dicho que las devoluciones están creciendo a tasas del 22 por ciento respecto a las del año anterior, y que eso es causa de que el IVA crezca menos de lo que habíamos previsto inicialmente.

En este año en el que las cosas no van tan bien como en años anteriores, sí me gustaría hacer una reflexión que ya la manifesté en mi exposición, y es que estamos partiendo de unas cifras de recaudación récord y el hecho de que tengamos crecimientos moderados (dejo aparte el de renta, que es un crecimiento espectacular) y que mantengamos recaudaciones como las que tuvimos el año pasado, en el que se dieron, en el caso de las grandes empresas, situaciones excepcionales, a mí con eso ya me parece un logro; un logro en una situación, como le digo, como la que estamos viviendo, en donde desde el mes de abril estamos teniendo avisos de incertidumbre en la economía en todos los ámbitos y especialmente en la economía exterior. El hecho de que podamos presentar estos datos a final de año es un logro muy importante con la evolución de la situación económica, y el que partamos de esta situación para el año que viene ya es una garantía para la propia evolución de la situación económica para el año 2002.

Usted me pregunta por la evolución de la cuenta corriente del Banco de España. Es verdad que me ha preguntado en otras ocasiones y quizá con esta presentación de flujos lo que falta es la información de fondos, es decir, de cuál es el saldo de la cuenta corriente en el Banco de España en un período o en otro. Si no recuerdo mal, y aquí estoy haciendo uso de la memoria porque no tengo el dato, cuando sale la Ley de autonomía del Banco de España se congela, por decirlo de alguna manera, el saldo de la cuenta corriente en el Banco de España, que es negativo y que está en torno, si no recuerdo mal a los 900.000 millones de pesetas. Se dice que ese saldo se tiene que cancelar en un futuro largo y se dice que a partir de ahí es cuando puede haber penalidades, que no las hay, porque nosotros no podemos entrar en déficit frente al Banco de España en ese momento, y se dice también que el saldo por encima de ese importe será un saldo retribuido. Aquello es una situación real, porque si el Banco funciona como un banco los saldos tienen que estar retribuidos, a cambio uno no debe de hacer descubiertos.

El importe de la cuenta comente en el Banco de España no tiene que ver, o tiene que ver con la política presupuestaria si entendemos por política de tesorería la política presupuestaria, pero yo la desglosaría. Y lo

que nos está reflejando es la política de tesorería o la política financiera que ejecuta en este caso el Ministerio de Economía, la Dirección General del Tesoro. Acudir a los mercados de capitales en las emisiones de deuda pública tiene mucho que ver con las previsiones de intereses y tiene mucho que ver con cómo se encuentre el mercado en cada momento. Y eso es lo que hace que la cuenta corriente del Banco de España tenga picos, que en unos casos se incrementa y que en otros casos se tire de ese saldo, siempre respetando el saldo mínimo, que era el que teníamos en el año 1994, como consecuencia de esa política financiera. Precisamente para que el mercado financiero no fuera costoso, entre comillas, por decirlo de alguna manera, al presupuesto, es decir, que cuando estuviera mejor el mercado hubiera mayores emisiones, que obviamente suponían un incremento de los intereses, fue por lo que se autorizó en la ley del año pasado a la Dirección General del Tesoro a efectuar operaciones de tesorería de escasas horas, mientras el mercado está cerrado, mientras la caja está cerrada, operaciones de tesorería retribuidas, que son las que hacen que este año hayamos tenido por encima de 70.000 millones de pesetas de intereses, intereses en la cuenta corriente del Banco de España, para utilizar de forma más eficiente esos fondos y la propia cuenta. Eso no es lo que están reflejando estos movimientos, porque son colocaciones de tesorería desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana, operaciones de tesorería que funcionan en el mercado de liquidez. De todas maneras, tomamos nota y la evolución del saldo de la cuenta corriente en el Banco de España, que es posible además que sea una información que dé el Tesoro a esta Cámara, puede que esté. La información del Tesoro del movimiento de cuentas corrientes, que yo creo que se da mes a mes, tiene la evolución del saldo, pero, como les decía, es un movimiento que obedece exclusivamente a política de tesorería, siempre atendiendo a lo que significa la ejecución del presupuesto, que tiene que ver los flujos de ingresos, que tiene que ver los flujos de gasto y por tanto una aparición en el mercado de capitales.

Señoría, le advierto que cuando estaba explicándome en cuanto a la ejecución de inversiones, —ya sabe usted que mis comparencias son cortas—, me acuerdo siempre de las excusas no pedidas. Yo creo que en este caso no es una excusa no pedida, sino que es una información que, como usted bien ha dicho, me solicita. Y frente a decir hemos ejecutado, plantearlo, pues bueno, tenemos ese ciclo de ejecución de las inversiones, que yo creo que en parte se va a arreglar. Si ustedes cogen por Internet la información de los Consejos de Ministros del último mes, verán que hay muchas autorizaciones de expedientes de contratación anticipada. Eso se realiza de esta manera para que se puedan empezar a ejecutar los créditos para inversiones antes en el presupuesto de cada año y con un control adecuado de cuál es el volumen de inversiones que el Consejo

de Ministros autoriza por ese procedimiento de contratación anticipada a los ministerios para seguir controlando el gasto —y ahora me voy a referir a los contratos con abono total del precio— con un control adecuado de lo que son compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, significa adelantar operaciones que luego hacen que, como consecuencia de la publicidad que hay que dar, de los plazos del boletín de las Comunidades Europeas, de los propios plazos y de lo complicado que es el período para madurar inversiones, al final se nos concentre mucho la contabilización de las inversiones, y por lo tanto su pago, en los últimos meses, que hace que, por otra parte, ese presupuesto monetario de tesorería también tenga que tener picos para hacer frente a estas operaciones.

Usted mantiene que hemos sacado del presupuesto inversiones. Nosotros estamos invirtiendo con empresas públicas o con entes públicos de carácter empresarial, como estaba invirtiendo, por poner un ente de los antiguos, Aeropuertos Nacionales, con inversiones fortísimas, con ingresos propios y también con ingresos comerciales como consecuencia de la explotación de los propios aeropuertos, y esto son cajas separadas que funcionan con toda la normalidad, lo que pasa es que al ser antiguos son entes públicos que ya están en funcionamiento y que ya están de alguna manera efectuando sus propias operaciones. Imagínese usted que no tuviéramos aeropuertos en este país; tendríamos que empezar a invertir por un camino parecido al que estamos empezando a invertir en el GIF, también con un período de maduración de las inversiones muy largo, pero con toda naturalidad habría que empezar a trabajar, para después ponerlas en uso y poderles sacar su beneficio. ¿Que es lo que tenemos fuera del presupuesto? Pues usted dice que está fuera del presupuesto. Usted sabe que yo digo que está dentro del presupuesto, pero que en términos de contabilidad nacional tiene la denominación, la característica de empresa pública por su propio sistema de funcionamiento. Y así tenemos los Puertos del Estado, Aeropuertos Nacionales, el GJF empezando a andar, y todas las empresas de Aguas empezando a andar, con inversiones que son muy necesarias para el crecimiento y la creación de empleo en este país, para la vertebración del territorio, pero que por su propia configuración económica no son meros misterios, sino que son sencillamente empresas públicas o sector empresarial en términos de contabilidad nacional de la forma y de la manera más ortodoxa.

Usted dice que nuestro inmovilizado financiero, las operaciones por activos financieros se han incrementado de forma muy significativa, y eso es también sacar, entre comillas, de las operaciones financieras o del déficit público en términos de contabilidad nacional cuantías muy importantes. Y que a usted le preocupa el momento de la devolución de esos préstamos, igual que le preocupa a usted lo que estamos invirtiendo utilizando el sistema de abono total del precio a la entrega del

bien. Mire, tanto los préstamos que estamos haciendo a determinado sector productivo como consecuencia de compras o adquisiciones utilizando el sistema de abono total del precio, es decir, pago a la entrega, como el propio abono total en los ministerios inversores, está incluido, y además dentro de los límites que nos marca la Ley General Presupuestaria a los efectos de compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros. Mi Secretaría de Estado, y nosotros en general, somos los primeros interesados y especialmente cuidadosos en que esos compromisos con cargo a ejercicios futuros estén dentro de unos límites, precisamente para preservar la sostenibilidad de presupuestos futuros y para preservar la estabilidad presupuestaria, que a su vez, como ya he dicho, nos hace preservar y conseguir la estabilidad macroeconómica de España como primeros interesados. Así que yo le puedo asegurar, señoría, que tanto los préstamos que obedecen a política industrial como los encargos por abono total están absolutamente controlados. ¿Qué es lo que sucede con los activos financieros? Pues mire, lo mismo que nos pasa con AENA y con el GIF. En los préstamos del CESCE ha habido situaciones en que se les daban muchos más préstamos al CESCE que el CESCE nos devolvía como consecuencia de problemas en el exterior, es decir, que había muchas más pérdidas que primas devueltas. El CESCE es un organismo que ya está maduro, los préstamos de política industrial tienen un período de maduración más largo. Los primeros reembolsos, si mal no recuerdo, empezarán a hacerse efectivos el año que viene y, señorías, se van a hacer efectivos; eso es algo que nosotros tenemos controlado y en lo que, de alguna manera y de acuerdo con los contratos que lo soportan, así va a ser.

Vuelvo, para terminar mi exposición, a lo que usted me preguntó al principio. Me dice usted que estamos en este momento un poco más lejos de la ejecución del déficit público que lo que dice —utilizo sus términos— la agitación y la propaganda. Usted dice que estamos haciendo política procíclica que este presupuesto ya no tiene márgenes de desviación, que se está contabilizando mal el gasto público, que quizá el próximo ejercicio sea de menor crecimiento y que por lo tanto tendremos menores ingresos. Mire usted, yo digo que al final, y vuelvo a decirlo, las cifras son tercas, que las tenemos ahí, que nosotros vamos a ejecutar el presupuesto que habíamos previsto inicialmente, ese déficit cero, utilizando las palabrejas. ¿Que estamos haciendo política procíclica! ¿Qué política procíclica si estamos creciendo más que lo que están creciendo los países de nuestro entorno? ¿Qué política procíclica cuando estamos creando empleo de una forma espectacular y estamos teniendo muchos más afiliados a la Seguridad Social que los que teníamos hace un año, hace dos, hace tres, hace cinco? Mire, yo creo que estamos haciendo política presupuestaria anticíclica, que nos ha dado muy buenos resultados y que vamos a seguir por este camino.

Señor Cámara, gracias. Gracias por decir que tenemos valentía por repetir argumentos de abril. Pero, en fin, yo creo que era absolutamente pertinente volver a esas cuestiones frente a ustedes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán, pero por muy poco espacio de tiempo, ya que ha consumido mucho anteriormente.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Algunas puntualizaciones. Y las voy a tener que hacer, lamentablemente, por el orden de los intervinientes, porque es verdad que los datos son tercos, es verdad. El objetivo de crecimiento para el año 2001 era 3,6, ahora va a ser 2,7, ese es un dato terco. Pero es más terco hacer el cuadro macroeconómico para 2001 hace 15 días con un objetivo del 3 por ciento, cuando va a ser 2,7. Creo sinceramente que la terquedad se puede predicar de mucho. Mire, yo estoy encantado con que se cumplan los objetivos de recaudación por muchos motivos, alguna vez se lo he dicho a usted, inclusive de manera personal. Pero tengo que decir que en renta la mitad del incremento se explica por la no deflación de las tarifas, la mitad del incremento. Por lo tanto, eso es un dato que queda ahí. Mire, ¿por qué insisto en esto tanto? Le voy a dar unos datos. La desviación al alza sobre los créditos iniciales en el ingreso en 1998, en el total del ingreso no financiero, fueron 862.000 millones. En 1999, 919.000 millones. En el 2000, 1 billón 25.000 millones. ¿Este año cuánto será? En el avance, 387.000 millones. Por lo tanto estamos en una senda en la que merece la pena la reflexión. Tercer elemento. Se me ha vuelto a reiterar por usted y por doña Elvira la idea de que van a permanecer los criterios de contabilidad presupuestaria que sitúan una parte importante del esfuerzo de inversión, de ayudas a la inversión, en el capítulo 8. Eso, desde mi punto de vista, va a mantener siempre unas dudas razonables respecto de la credibilidad del presupuesto.

Y termino refiriéndome al aporte que a mí me preocupa más en este momento, o que mi grupo ha querido poner de relieve en este momento de una forma más concreta. Ha dicho doña Elvira que cree que la cuenta en efectivo en el Banco de España, como creo yo, lo que hizo fue consolidar de alguna manera unos préstamos y unos anticipos que se habían venido experimentando hasta la ley de 1994, que ahí había un volumen que ella cifra en 900.000 millones de pesetas en términos aproximados, y que a partir de ahí, en la medida en la que el saldo sea superior, obtendrá una retribución el Tesoro público, y en la medida en la que sea inferior el Tesoro público tendrá que pagar. Entonces, a mí se me plantean unas dudas que se las quiero exponer sinceramente. El viernes pasado ustedes nos proporcionaron la cifra del mes de octubre, y yo tendría que pensar que el dato de la página 7 es 925.000 millones más que los

900 anteriores, si es que no hubo a lo largo del período entre 1994 y 2001 inputs de distinta naturaleza. Entonces tendríamos una cantidad próxima a 1 billón 800.000 millones. Si a lo largo del año 2001 se ha ido trayendo hasta un volumen de 3 billones 300.000 millones entonces querría saber si estamos en números rojos y si estamos pagando o no por esa cantidad. Pero en cualquier caso reconozco que este es un debate que a lo mejor merece más la pena que lo hagamos con más certeza por parte mía y por parte suya. En cualquier caso yo le planteo dos cuestiones. ¿Esta cuenta se nutre única y exclusivamente de aportaciones que vienen de los ingresos públicos? ¿Se nutre de emisiones de deuda, que a lo mejor se emite deuda y se sitúa una parte de esa deuda en esta cuenta? ¿O se nutre de ingresos de naturaleza patrimonial, como pueden ser el producto de las privatizaciones? A mí este tema si me interesa. ¿Por qué me interesa? Primero, porque estamos hablando de magnitudes importantes. Por lo tanto, yo le voy a formular a usted estas cuestiones por escrito a través de la Comisión, con el fin de que tenga usted la amabilidad de proporcionarme la información pertinente, pero además es que, sinceramente, doña Elvira, alguna vez tendremos que hablar de esta cuestión y tendremos que hablar en seno. Mire, yo pedí algunas informaciones sobre el volumen de deuda en circulación, al calor del debate presupuestario. Y ustedes lo dicen y yo tengo que decir algunas cosas que a mí me parece que son de importante puntualización. El neto de la deuda del Estado en circulación en el año 1995 eran 35 billones de pesetas y en el año 1996 eran 40 billones de pesetas. Bueno, ahora, con los datos que me proporcionaron, está en 47 billones para el año 2000 y se calcula que en el año 2001 serán 48 billones. Si uno se toma la molestia de calcular la diferencia entre 2001 y 1995, la cantidad es muy importante y no se justifica como suma de los sucesivos déficits. Claro que hay un problema que alguna vez habrá que aclarar, y es cuál es el volumen de endeudamiento, de dónde viene ese endeudamiento, cómo se han hecho las privatizaciones y por qué no nos explican a algunos la diferencia que se ha producido a lo largo de los últimos años entre el volumen de emisiones y las cuantías de los déficits, porque yo no quisiera creer que hemos asistido a una sobrefinanciación y que una parte de esa sobrefinanciación, no digo toda, que una parte de esa sobrefinanciación está en una cuenta del Banco de España.

Son dudas que a mí me asaltan, que están ahí, que ustedes tienen más posibilidades de aclararlas que yo, y de alguna manera sería bueno que, si no ahora sí en otro momento, S.S. tuviera la gentileza, al menos con este portavoz, de decirle cómo ha evolucionado la deuda pública, cómo ha evolucionado la cuenta corriente y cómo se ha nutrido esa cuenta corriente a lo largo de los últimos ejercicios. Porque de verdad ahí tengo no solamente curiosidad intelectual, tengo curiosidad como ciudadano y como parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Para contestar con terquedad a los argumentos del Partido Socialista, del señor Fernández Marugán, se puede ser mucho más terco cuando se tiene razón o cuando los datos te dan la razón. Es decir, mantener la terquedad cuando los datos avalan tu postura es mucho más sencillo. Fíjese, en el debate de Presupuestos del 2001, el señor Caldera decía: No habrá déficit cero. Habrá déficit cero. No podrá recaudarse al ritmo previsto. Se va a recaudar al ritmo previsto; decía el señor Fernández Marugán que raspando, pero se van a cumplir las previsiones de recaudación. No podrá mantenerse la demanda interna. Se va a mantener la demanda interna, incluso hay una recuperación del consumo interno de los españoles. En relación al diferencial de crecimiento, no se ha referido a él el señor Fernández Marugán. Es decir, efectivamente hay unas cifras de previsión de crecimiento de 2001 que no son las que estaban en el presupuesto de 2001, lo que sí que existe es un diferencial de crecimiento con respecto a los países de nuestro entorno que sigue siendo superior. Por lo tanto, habrá que colegir que la situación de la economía española ya es distinta y se ha operado un cambio, ya no un cambio de la tendencia de la economía española, sino un cambio de mentalidad, señor Fernández Marugán. Los españoles, cuando afrontaban las previsiones que les daban sus gobiernos, las afrontaban siempre, porque no había otra manera, con resignación. Se decía: Miren, España va a ir peor que otros. Y esto formaba parte ya del ADN político de cada uno de los españoles. Sin embargo, ahora a los españoles desde hace unos años, se les dice: Miren, vamos mejor que otros y no vamos de forma caprichosa, sino vamos porque necesitamos ir mejor que otros. Y esto, señorías, lo que ha operado en la sociedad española es un cambio de mentalidad. Y no querer afrontar desde un punto de vista político la existencia de un cambio de mentalidad que se propicia por las buenas propuestas o las buenas tendencias y el aporte de buenos datos, es sencillamente una terquedad, pero en el mal sentido. Por lo tanto, lo que se demuestra, y acabo, señor presidente, es que de lo que estamos verdaderamente lejos, verdaderamente lejos en términos utilizados por el señor Fernández Marugán, es de lo que dice la agitación y propaganda del socialismo obrero en España.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para concluir y cerrar el debate tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Presupuestos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): La verdad es que estos debates a mí me gustan, porque me hacen volver a aquello que con el poco tiempo que

tenemos no nos paramos a pensar y a discutir sobre lo que hacemos todos los días. No voy a entrar en las cifras de crecimiento ni en cuál es nuestra política, sino solamente dos o tres cuestiones concretas a lo que ha planteado su señoría.

Usted me dice que de mi intervención se deduce que vamos a mantener ayudas —yo lo pongo entre comillas— a la inversión y que esto le hace tener dudas razonables de la credibilidad de nuestro presupuesto. Mire, nosotros tenemos un presupuesto, que es el que aprueban ustedes, que es más completo que el que nunca se presentó a esta Cámara, del que forman parte todos los entes públicos, todas las empresas públicas y hasta las fundaciones públicas, que en otras épocas no venían a que les fueran aprobadas sus operaciones. Con lo cual quiero decir que tienen toda la información, todo lo que está haciendo el sector público estatal o pretende hacer para el ejercicio próximo. El que determinadas operaciones en el presupuesto del ministerio aparezcan bajo la rúbrica de activos financieros es porque son activos financieros que en un caso se dirigen al sector privado y en otro caso se dirigen al sector público, pero al fin y al cabo está ahí absolutamente toda la información, con lo cual yo no quiero que se diga que se resta credibilidad al presupuesto cuando se tienen todos los datos, me parece una expresión un tanto dura. Si no entiendo mal, la cifra o la información que damos del Banco de España es de variación de saldos. Los 925 millones a octubre o a noviembre de 2000 significa que había en la cuenta del Banco de España, 925 millones más que los que había de enero a octubre de 1999, partiendo de un saldo que yo le digo que en este momento no conozco. Este año hay 3.300 millones menos que los que había en el mismo período, es decir, con lo que se empezó en enero, hasta octubre del 2000, no lo que se terminaba en octubre, sino lo que empezó.

¿Cómo se conforma el saldo de la cuenta corriente del Banco de España? Me va a perdonar que se lo plantee. Nosotros tenemos un saldo, el que sea, el inicial en 1 de enero, y unos ingresos, o sea, o unos flujos de caja, por decirlo de alguna manera, porque estamos hablando de caja, flujos que pueden venir de los ingresos tributarios —presupuesto 1 a 2— de los ingresos no tributarios —4 a 7—, de las devoluciones de activos financieros, véase las devoluciones de CESCE —capítulo 8— o de los ingresos por deuda pública —capítulo 9—, del que salen unos gastos, que no son gastos

pagos, por todos los conceptos de 1 a 9, incluso los pagos para amortización de deuda, y eso nos conforma un saldo final. Es decir, que ahí va todo, van todos los flujos de caja que entran por cualquiera de los conceptos en el Tesoro público y salen todos los flujos de caja que recogemos en el presupuesto. También tenemos algunos flujos de caja que no son presupuestarios, que son extrapresupuestarios, entendiendo por extrapresupuestarios los anticipos de tesorería de algún crédito extraordinario o alguna operación de este tipo, que no son muy significativos, y siempre del presupuesto del Estado, porque estamos dando la variación de la cuenta corriente en el Banco de España del Tesoro público, es decir, de la Administración; no recoge las cuentas corrientes que en el Banco de España puedan tener los organismos autónomos o que puedan tener las sociedades estatales, que también las hay.

La pregunta para la sobrefinanciación o la información debe hacérsela usted, permítame, al Gobierno, para que se reparta, porque estos asuntos de la financiación son competencia de la Dirección General del Tesoro, del secretario de Estado de Economía. Con la partición de ministerios que hemos tenido, y aunque me pese, la Dirección General del Tesoro está radicada en otro ámbito, y es ella, o la directora del Tesoro de la Secretaría de Estado de Economía, quien le puede informar mejor respecto al porqué de unas emisiones en un momento u otro. Pero la política financiera o la política de endeudamiento del Estado es una política en sentido amplio, y con los datos que tenemos podemos decir que ha sido en estos últimos cinco años muy eficaz y eficiente.

Nada más. Gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias señora secretaria de Estado por su comparecencia. Como es la última Comisión de Presupuestos que hay, le deseamos una muy feliz Navidad, así como a todos los miembros de la Comisión de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

### **Era la una del mediodía.**

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Presupuestos, del martes, 18 de diciembre de 2001 no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

